INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2017 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL PARA EL NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" – I.D. N° 332.620.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a **los veinticinco días del mes** de **julio** del año **dos mil diecisiete**, siendo las 14:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Avda. Pettirossi esq. Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA 58/2017 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL PARA EL NIVEL CENTRAL DEL MSPBS".- I.D. N° 332.620,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios, según Memorándum D.C.M. Nº 120/17 de fecha 19/07/2017.

- **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- **Econ. Milciades P. Miglio R.,** representante del Departamento de Compras Menores DGOC – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: **NOTA DE PEDIDO DE LA UNIDAD SOLICITANTE, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADDENDA.**
Además, se menciona el Acta de Prorroga de fecha 10/07/2017

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado, se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 332.620, por un importe total de **G. 6.720.000 (Guaraníes seis millones setecientos veinte mil),** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, por ese motivo, en el momento de la firma del contrato con la empresa adjudicada, se deberá contar con la Disponibilidad Presupuestaria (CDP Definitivo).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 19/07/2017, siendo las 11:00 horas se procedió a la Apertura de Sobres observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, la cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Oferentes:	Monto Total de las Ofertas:
1- Agua Minerales y Soda en Sifones-SELTZ. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 47.-	**G. 4.208.000.-**
2- SOME SACIA Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 22.-	**G. 4.704.000.-**

OBSERVACIÓN:
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; observándose que los oferentes se encuentran **habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, de la Empresas participantes, conforme al siguiente cuadro:

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1- Agua Minerales y Soda en Sifones-SELTZ.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2- SOME SACIA	Presenta	Presenta	Presenta SIPE Nº 1457474	Presenta

En el cuadro precedente se visualiza que la firma cumple con la presentación de las documentaciones sustanciales al momento del Acto de Apertura de Ofertas, requeridos en la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

5. <u>VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES</u>: A continuación pasamos a analizar la presentación de las documentaciones formales correspondientes a la firma participante:

I Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas **II Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas** **III Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas**	**SELTZ**	**SOME**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**	**Cumple**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	**Cumple**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	**Cumple**
Certificado de cumplimiento tributario vigente	**Cumple**	**Cumple**
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
V. Otros documentos.		
Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2014-2015.-	**Cumple**	**Cumple**
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	**Cumple**	**Cumple**
Nómina de Socios/Representantes legales (FORMULARIO 8).	**Cumple**	**Cumple**

Econ. Miliades P. Miglio R.

Abog. Christian E. R.

Del análisis del cuadro precedente visualizamos que la firma **Agua Minerales y Soda en Sifones-SELTZ y SOME SACIA,** presentaron todas las documentaciones no sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6.-ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16)

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

				SELTZ S.A.		SOME SACIA	
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN
1	AGUA MINERAL SIN GAS	400	14.000	8.000	-42,86	9.800	-30,00
2	AGUA MINERAL SIN GAS	80	14.000	12.600	-10,00	9.800	-30,00

En el **Cuadro Comparativo de Ofertas para Análisis de Precios,** se visualiza que en el ítem 1 ofertado por la firma SELTZ, supera al porcentaje establecido por la **Resolución D.N.C.P. N° 1173/16.**
Al respecto, este Comité solicita por Nota el desglose de precios del **ítem 1**.

La firma **SELTZ S.A.,** presentó por Nota el desglose de precios y las mismas fueron analizadas y aprobadas por el Comité. La nota forma parte del expediente.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Presentamos el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** de las firmas que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

					SELTZ S.A.				SOME SACIA			
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	AGUA MINERAL SIN GAS	400	UNIDAD	UNIDAD	SELTZ	PARAGUAYA	8.000	3.200.000	CIMES	NACIONAL	9.800	3.920.000
2	AGUA MINERAL SIN GAS	80	UNIDAD	UNIDAD	SELTZ	PARAGUAYA	12.600	1.008.000	CIMES	NACIONAL	9.800	784.000
TOTAL G.								**4.208.000**	TOTAL G.			**4.704.000**

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas se visualiza que la mejor oferta económica ha presentado la firma **SELTZ** para el ítem **Nº 1** y **SOME SACIA** para el **Ítem Nº 2.**

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las empresas oferentes manifiestan estar en condiciones para cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas, conforme al **Anexo C.**

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.- D.G.O.O.

9. VERIFICACION EN EL SINARH

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*
b) *quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;*

Considerando lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 215/2017** de fecha 25 de julio del corriente en donde se menciona en el informe que los **representantes legales, socios y/o accionistas** de las empresas: **SELTZ S.A. y SOME SACIA, no registran** datos en el **SINARH**.

Concluimos que la firma esta habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

10. EXPERIENCIA

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2015-2016). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Nº	Oferentes	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple /No Cumple
1	SELTZ S.A.	4.208.000	420.800	40.000.000	Cumple
2	SOME SACIA	4.704.000	470.400	5.400.000	Cumple

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas",** se recomienda la adjudicación conforme al siguiente CUADRO:

SELTZ S.A.
R.U.C. Nº: 80012387-5
ÍTEM 1

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.D.C.

						SELTZ S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Agua Mineral sin Gas	Agua mineral libre de bacterias, limpia en recipientes higiénicos con sello de INTN en bidones de 20 ltrs.	400	Unidad	Unidad	Seltz	Paraguaya	8.000	3.200.000
								TOTAL G.	3.200.000

Monto Total Adjudicado Ítem 1, G. 3.200.000 (guaraníes tres millones doscientos mil)

SOME SACIA
R.U.C. Nº: 80020681-9
ÍTEM 2

						SOME SACIA			
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	Agua Mineral sin Gas	Agua mineral libre de bacterias, limpia en recipientes higiénicos con sello de INTN en botellitas de 500 cc sin gas, en pack de 12 unidades	80	Unidad	Paquete	Cimes	Nacional	9.800	784.000
								TOTAL G.	784.000

Monto Total Adjudicado Ítem 2, G. 784.000 (guaraníes setecientos ochenta y cuatro mil)

12. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité **recomienda** la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM	CANTIDAD	MONTO TOTAL
SELTZ S.A.	01.-	400	G. 3.200.000.-
SOME SACIA	02.-	80	G. 784.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO			**G. 3.984.000.-**

Monto Total Adjudicado: Guaraníes Tres millones novecientos ochenta y cuatro mil.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios, Cuadro Comparativo de Ofertas para Análisis de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. Christian Ríos C.
ASESORÍA JURIDICA Y TECNICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. Milciades P. Miglio R.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACIÓN DIRECTA 58/17 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL PARA EL NIVEL CENTRAL DEL MSPBS".- I.D. N° 332.620

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					SELTZ S.A.				SOME SACIA			
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	AGUA MINERAL SIN GA	400	UNIDAD	UNIDAD	SELTZ	PARAGUAYA	8.000	3.200.000	CIMES	NACIONAL	9.800	3.920.000
2	AGUA MINERAL SIN GA	80	UNIDAD	UNIDAD	SELTZ	PARAGUAYA	12.600	1.008.000	CIMES	NACIONAL	9.800	784.000
TOTAL G.								**4.208.000**	TOTAL G.			**4.704.000**

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S.

Econ. Milciades P. Miglio R.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajaco ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACIÓN DIRECTA 58/17 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL PARA EL NIVEL CENTRAL DEL MSPBS".- I.D. N° 332.620

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

				SELTZ S.A.		SOME SACIA	
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN
1	AGUA MINERAL SIN GAS	400	14.000	8.000	-42,86	9.800	-30,00
2	AGUA MINERAL SIN GAS	80	14.000	12.600	-10,00	9.800	-30,00

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.C.P.

Econ. Milciades P. Miglio F.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñepyrũ ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACIÓN DIRECTA 58/17 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL PARA EL NIVEL CENTRAL DEL MSPBS".- I.D. N° 332.620

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						SELTZ S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Agua Mineral sin Gas	Agua mineral libre de bacterias, limpia en recipientes higiénicos con sello de INTN en bidones de 20 ltrs.	400	Unidad	Unidad	Seltz	Paraguaya	8.000	3.200.000
								TOTAL G.	3.200.000

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S.

Econ. Milciades P. Miglio K.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ñandu ñane
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACIÓN DIRECTA 58/17 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL PARA EL NIVEL CENTRAL DEL MSPBS".- I.D. N° 332.620

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						SOME SACIA			
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	Agua Mineral sin Gas	Agua mineral libre de bacterias, limpia en recipientes higiénicos con sello de INTN en botellitas de 500 cc sin gas, en pack de 12 unidades	80	Unidad	Paquete	Cimes	Nacional	9.800	784.000
								TOTAL G.	784.000

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S.-D.G.G.

Econ. Milciades P Miglio R